



## AGRICHINA

### *Novedades del Sector Agrícola de China*

#### I. Situación Sanitaria de China

**Situación Epidémica.** El 15 de abril el Director General del Servicio Veterinario del Ministerio de Agricultura de China, Sr. Li Jinxiang, realizó una presentación en la representación local de FAO sobre la situación epidémica de China respecto a varias enfermedades de origen animal, principalmente Influenza Aviar (virus H5N1), Fiebre Aftosa y Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino u “Oreja Azul” (PRRS). Según Li Jinxiang, debido a la importancia prestada y enormes esfuerzos dedicados por los niveles de gobierno del país en la prevención y control de enfermedades de animales, la situación epidémica del país se ha logrado estabilizar a partir de 2008 y hasta el presente sólo se han informado algunos casos esporádicos. A pesar de ello, subsisten varios desafíos tales como los recurrentes brotes en los países vecinos y la dificultad en prevenir y controlar totalmente la situación epidémica en todo el territorio chino, debido a su extensión, gran cantidad de aves y modalidades atrasadas de cultivo en 60% de las granjas del país. Asimismo, contribuyen a transmitir y diseminar la enfermedad la práctica generalizada de comercializar aves vivas y el transporte de las mismas a los centros comerciales a través de largas distancias.

Para hacer frente a estas dificultades, el gobierno chino está implementando las siguientes medidas: i) intensificación de la campaña de vacunación, ii) mejora de la capacidad de vigilancia y alerta, iii) promoción de buenas prácticas agrícolas, iv) establecimiento de zonas libres de enfermedades, v) activa participación en la cooperación internacional con respecto a la prevención y control de epidemias, vi) mejora de la supervisión de los mercados de aves vivas; e vii) intensificación de la supervisión e inspección del trabajo de las autoridades veterinarias locales.

#### II. Relaciones China – Resto del Mundo

**China - Estados Unidos.** Del 25 al 29 de febrero, tuvo lugar en Estados Unidos la XVI reunión en materia fitosanitaria entre China y ese país. Durante la reunión, las partes negociaron la apertura del mercado de Estados Unidos para pera, uva, cereza y mango de origen chino; y la apertura del mercado de China para varios productos de origen norteamericano, como manzana (nuevas variedades), palta, frutillas, peras, durazno y papa comestible de tres Estados del noroeste de ese país. Estados Unidos anuló el requisito de enfriamiento a peras de la provincia de Shandong. Asimismo, las partes conversaron sobre los problemas existentes en las exportaciones de soja de Estados Unidos a China y con los embalajes de madera. Intercambiaron opiniones sobre la prevención de la transmisión transfronteriza de organismos perjudiciales y la cooperación en materia de inspección y cuarentena de soja. Durante la visita, la delegación china visitó el puerto de Nueva Orleans, en particular lo relativo al transporte, inspección y cuarentena de la soja de exportación. [Fuente: AQSISQ]

**China- Nueva Zelanda.** El 7 de Abril, China y Nueva Zelanda firmaron en Pekín un Tratado de Libre Comercio (TLC), el primero que firma china con un país desarrollado. Las negociaciones comenzaron en noviembre de 2004 y concluyeron luego de 15 rondas en enero de 2008. El acuerdo liberaliza el comercio de bienes, servicios e inversiones entre las partes. De acuerdo a reportes de prensa, China accedió a eliminar por fases sus derechos de importación a los productos agrícolas de Nueva Zelanda; la cual, a su vez, suprimirá los suyos sobre las importaciones de textiles y calzado chino. La Aduana de China reportó que en el 2007 el comercio bilateral alcanzó los U\$S 3.698 millones, siendo la balanza comercial a favor de China, con U\$S 2.160 millones de exportaciones y U\$S 1.538 millones de importaciones. [Fuente: varias]

**Perú-China.** El 19 de marzo, durante de la vista del Presidente de Perú Alán García, los Ministros del AQSISQ de China, Sr. Li Changjiang, y de Agricultura del Perú, Ing. Ismael Benavides, firmaron un Memorando de Cooperación en materia sanitaria y fitosanitaria, el Protocolo de Exportación de Mango de Perú a China y el Protocolo de Exportación de Peras Frescas de China a Perú. [Fuente: AQSISQ]

**Chile-China.** Del 31 de marzo al 1 de abril, tuvo lugar en Beijing la reunión presidida por el señor Li Chunfeng, Subdirector del Departamento de Inocuidad Alimentaria de Exportación e Importación, con la delegación chilena encabezada por el Director de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Agricultura de Chile. Estuvieron presentes los representantes de la Embajada de Chile y las Asociaciones de Carne, de Carne Aviar y Carne Porcina de Chile. Se inicializó la firma del Protocolo de Importación y Exportación de Carne Porcina, el Protocolo de Productos Lácteos y el Protocolo de Exportación de Cebollino Chino Fresco. Los acuerdos alcanzados fueron formalizados durante la visita de la Presidenta Bachelet a Pekín que tuvo lugar el 14 de abril, durante la cual se firmó además el capítulo del TLC Chile-China que liberaliza el comercio de servicios entre los dos países. [Fuente: AQSISQ]

**Canadá-China.** En 2 de abril de 2008, el Director del Departamento de Inspección y Cuarentena de Vegetal y Animal del AQSISQ, Sr. Yu Taiwei, y el Ministro Consejero de la Embajada de Canadá en China, Sr. Kenneth Lewis, firmaron el Protocolo de Requisitos Sanitarios de Exportación a China de Troncos de la Provincia de British Columbia de Canadá, luego de dos años de negociación. [Fuente: AQSISQ]

### III. Novedades Normativas

**Semen Bovino.** El 20 de marzo China notificó a la OMC el proyecto de *Estándar nacional sobre semen bovino congelado* (G/TBT/N/CHN/344). La norma especifica designación, prescripciones técnicas, obtención de muestras, métodos de prueba, normas de valoración, marcas y envasado del semen congelado de bovino (ICS: 65.020.30). Se trata de una revisión del estándar GB/T 4143-1984. El proyecto notificado se somete a consulta pública durante 60 días y se prevé su adopción 30 días después. [Traducción no oficial disponible]

**Uso de Aditivos en Envases de Alimentos.** El 1 de abril China notificó a la OMC el proyecto de *Norma de higiene para el empleo de aditivos usados en recipientes y material de envasado de productos alimenticios* (G/SPS/N/CHN/108). La norma establece las directrices, tipos, campo de aplicación, niveles máximos de empleo, niveles máximos de residuos o límites específicos de migración para los aditivos cuyo uso en los recipientes y materiales de envasado de productos alimenticios está autorizado. Deben cumplir la norma los fabricantes, vendedores y usuarios de los aditivos empleados en todos los recipientes y materiales de envasado de los productos alimenticios, en las máquinas de expedición y en las instalaciones relacionadas con los productos alimenticios en el territorio de China. El proyecto notificado se somete a consulta pública hasta el 25 de abril y se prevé su adopción el 30 de abril y su entrada en vigencia dos meses después.

**Colorantes en Productos Alimenticios Benéficos para la Salud.** El 1 de abril China notificó a la OMC el proyecto de *Norma relativa al límite higiénico de los colorantes en los productos alimenticios benéficos para la salud* (G/SPS/N/CHN/107). La norma especifica los niveles máximos de empleo de ponceau 4R, tartracina, amarillo anaranjado, azul brillante, índigo carmín, rojo allura, eritrosina, rojo amaranto, cuyo uso se autoriza en la cubierta azucarada de tabletas y cápsulas de productos alimenticios benéficos para la salud. El proyecto notificado se somete a consulta pública durante 60 días y se prevé su adopción 30 días después y su entrada en vigencia seis meses más tarde. [Traducción no oficial disponible]

**Edulcorantes en Productos Alimenticios Benéficos para la Salud.** El 1 de abril China notificó a la OMC el proyecto de *Norma relativa al límite higiénico de los edulcorantes en los productos alimenticios benéficos para la salud* (G/SPS/N/CHN/106). La norma notificada especifica los niveles máximos de empleo de sacarina sódica, ciclamato sódico, aspartamo y acesulfamo potásico cuyo uso se autoriza en los productos alimenticios saludables. El proyecto notificado se somete a consulta pública durante 60 días, se prevé su adopción 30 días después y su entrada en vigencia seis meses más tarde. [Traducción no oficial disponible]

**Conservantes en Productos Alimenticios Benéficos para la Salud.** El 1 de abril China notificó a la OMC el proyecto de *Norma relativa al límite higiénico de los conservantes en los productos alimenticios benéficos para la salud* (G/SPS/N/CHN/105). La norma especifica los niveles máximos para el empleo de ácido benzoico (y benzoato de sodio), ácido sórbico (y sorbato de potasio), metil-p-hidroxilbenzoato y propil-p-hidroxilbenzoato en los productos alimenticios benéficos para la salud. El proyecto notificado se somete a consulta pública durante 60 días, se prevé su adopción 30 días después y su entrada en vigencia seis meses más tarde. [Traducción no oficial disponible]

**Vacuna contra Fiebre Aftosa.** Mediante el Comunicado N°1017, el Ministerio de Agricultura (MOA) informó la entrada en vigencia a partir del 14 de abril de la reglamentación provisoria para la producción, inspección y comercialización de la vacuna inactivada bivalente contra la Fiebre Aftosa ASIA I, tipo O. Dicha norma incluye las especificaciones técnicas en materia de calidad y etiquetado y el manual de la vacuna.

**Vacuna contra Influenza Aviar (virus H5N1).** Mediante el Comunicado N° 1016, el MOA informó la entrada en vigencia a partir del 14 de abril de la reglamentación provisoria para la producción, inspección y comercialización de dos vacunas inactivadas bivalentes contra el virus de la Influenza Aviar H5N1: Re-5+Re-4 y (Re-5+H9N2 Re-2).

#### IV. Situación Económica

**Variables macroeconómicas.** Según informó la Oficina Nacional de Estadísticas de China, la economía china creció un 10,6% en los tres primeros meses del año, 1,1% menos que en el mismo período del año anterior. Asimismo, la inversión en activos fijos y el consumo doméstico lideraron el crecimiento económico chino, con subidas entre enero y marzo del 24,1% y del 20,6%, respectivamente. Por otra parte, la inflación trimestral alcanzó el 8%, tras conocerse que en marzo los precios subieron un 8,3%. El gobierno teme que un excesivo encarecimiento de los productos básicos desemboque en protestas de la población, como ya sucedió a finales de los años 80. [Fuente: EFE]

**Revaluación del Yuan.** El 10 de abril la cotización de la moneda china (RMB) cotizó RMB 6,992 por dólar norteamericano, quebrando por primera vez la marca psicológica de RMB 7. Desde que en julio de 2005 el gobierno chino comenzara una política de revaluación de la moneda del país, ésta se apreció un 18% (en 2005 la cotización rondaba los RMB 8,2 por dólar). Varios factores están influenciando dicho proceso, tales como la devaluación del dólar a nivel mundial, el proceso inflacionario local, y el fuerte rendimiento de las exportaciones chinas (los embarques externos han estado creciendo un ritmo del 20% anual en términos reales), lo cual hace disminuir las preocupaciones oficiales sobre el impacto de la apreciación de la moneda en la competitividad china. [Fuente: China Daily]

#### V. Política Comercial

**Derechos de exportación para fertilizantes.** El Consejo de Estado, mediante Circular 15/2008 adoptada el 14 de abril de 2008,<sup>1</sup> dispuso la aplicación transitoria de un derecho de exportación para fertilizantes y materias primas, calculado en base a una tasa del 100% sobre el precio de exportación (FOB), adicional a la ya existente para ciertos productos (en consecuencia, la tasa aplicable podrá variar según los productos entre 100% y 135%). Se aclara que el derecho de exportación será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:<sup>2</sup>

$$DE = \frac{\text{Valor FOB}}{1 + \text{Tasa aplicable}} \times \text{Tasa aplicable}$$

DE: Derecho de exportación

Tasa aplicable: tasa actual (%) + tasa adicional (%) (ej. 35% + 100%)

La medida tendrá vigencia desde el 20 de abril al 30 de septiembre de 2008 y se adoptó ante la necesidad de contener la inflación en el mercado interno (8,3% anual en marzo), en momentos en que se registra en el país el pico de demanda interna de fertilizantes por la campaña de siembra de primavera. Los altos precios internacionales de dichos productos provocaron un fuerte aumento de las exportaciones; por lo que las autoridades temen que ello incida en la suba del costo interno de estos insumos agrícolas. Las autoridades, sin embargo, no temen problemas de desabastecimiento interno, dada la gran producción nacional de fertilizantes. Por otra parte, si bien la medida transitoria puede calmar los precios en el mercado interno, podrá impactar negativamente en el mercado mundial, provocando aún más la suba de los precios internacionales, tratándose China de uno de los principales exportadores mundiales de fertilizantes.

**Negociaciones de Libre Comercio de China.** Se encuentra disponible en la página web de la Consejería Agrícola el *Informe sobre Estado de Situación de las Negociaciones de Libre Comercio de China* (DOC/CAP/004-2008, Abril de 2008), en el cual se incluye información sobre los TLCs ya concluidos y bajo negociación.

#### VI. Reuniones Internacionales

**Inversiones en Sector Agrícola Argentino.** La Encargada de Negocios de la Embajada Argentina en China, Emb. María Isabel Rendón, realizó una presentación sobre las oportunidades de inversión en el sector agrícola argentino en el marco de la II Conferencia sobre Inversión en el Extranjero de Empresas Chinas que tuvo lugar en Pekín el 22 de abril. El evento fue organizado por el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional.

**Residuos de Plaguicidas en Alimentos.** Entre el 14 y 19 de abril tuvo lugar en Hangzhou, China, la 40° Sesión del Comité del Codex Alimentarius sobre Residuos de Plaguicidas. La delegación argentina estuvo

<sup>1</sup> [http://www.mof.gov.cn/news/20080417\\_3483\\_32494.htm](http://www.mof.gov.cn/news/20080417_3483_32494.htm)

<sup>2</sup> Véase "Calculation methods of import and export tax of the People's Republic of China, in *Customs Import and Export Tariff of the People's Republic of China 2008*, p. 1099.

encabezada por el Embajador Eduardo Ablin (Cancillería) e integraron la misma la Dra. Laura Bonomi (SENASA), el Dr. Omar Odarda (Consejería Agrícola en Pekín – SAGPyA) y el Ing. Agr. Armando Allinghi (CIAFA). Durante esta reunión, Argentina tuvo una activa participación presentando dos documentos de posición en los que llamó la atención del Comité sobre diferentes aspectos del Procedimiento de Examen Periódico de LMRs que no estarían en conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, los propios Principios de Aplicación Práctica para el Análisis de Riesgos aplicables al Codex Alimentarius y otros textos afines que establecen procedimientos para la evaluación y gestión de otras sustancias químicas en el marco del Codex.

Se cuestionó fundamentalmente la posibilidad de eliminar los LMRs de plaguicidas de la lista del Codex, cuando durante el examen de revisión periódica la empresa desarrolladora de la molécula no presenta información técnica sobre la misma, ya que tal eliminación se haría por el mero paso del tiempo y sin justificación científica. Varias delegaciones de países en desarrollo manifestaron su preocupación sobre las repercusiones de dicho procedimiento de revocación cuando los plaguicidas en cuestión se siguen utilizando en esos países.

Tras lo cual, el Comité acordó por consenso la creación de un Grupo de Trabajo Electrónico, presidido por Argentina, con el mandato de revisar el procedimiento de revisión periódica, incluyendo los principios de análisis de riesgo aplicados por el Comité y los criterios para el procedimiento de establecimiento de prioridades de compuestos para su evaluación por el comité de expertos FAO/OMS. Expresaron interés en participar de los trabajos, además de Argentina: Australia, Brasil, la CE, Chile, China, EEUU, Francia, Japón, México, Nueva Zelanda, Tailandia, Crop Life y IUPAC.

**Lana.** Entre el 13 y 16 de abril tuvo lugar en Pekín el 77° Congreso Anual de la *International Wool Textile Organization* (IWTO), en la que participó una delegación argentina encabezada por el Vicegobernador de la Provincia de Chubut, Ing. Mario E. Vargas, acompañado por el Director General de Agricultura provincial, Ing. Sergio Pena, y representantes de la Federación Lanera Argentina. Durante este evento, la Asamblea de esta organización decidió que Buenos Aires vuelva a ser sede del Congreso Anual en 2010. Argentina es el 3° exportador mundial de lanas, detrás de Australia y Nueva Zelanda, con el 5% de la producción ovina mundial. En 2007, las importaciones totales de lana de China desde Argentina, alcanzaron los U\$S 28,36 millones, lo cual ubicó al país en el 5° proveedor de lana de China. Asimismo, se destaca que con respecto al año anterior las importaciones de China desde nuestro país se incrementaron en un 300%.

## VII. Consejería Agrícola en China

**Nuevo Agregado Agrícola.** Mediante Decreto N°700/2008 la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner designó al Dr. Omar Ernesto Odarda, como nuevo Agregado Especializado en el Área Agrícola de la Embajada Argentina ante la República Popular China, con el rango de Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase al solo efecto protocolar, y mientras dure el desempeño de las funciones asignadas. La designación fue publicada en el Boletín Oficial el 28 de abril.

**Página Web.** El 1 de abril se puso en funcionamiento el sitio oficial de Internet de la Consejería Agrícola en China ([www.agrichina.org](http://www.agrichina.org)), en el cual se publicará información en castellano sobre el sector agroalimentario de la República Popular China y Mongolia, con el objetivo de fortalecer el conocimiento mutuo e incrementar el comercio y la cooperación bilateral, teniendo como beneficiarios principales a los distintos actores públicos y privados de la República Argentina. Además de información de carácter general, también se incluye información sobre el sector rural, política agrícola y mercado agroalimentario, estudios de mercado de productos específicos, novedades normativas y regulaciones relativas al sector agroalimentario y estadísticas de comercio. En una segunda etapa, se desarrollará la versión en chino mandarín de dicha página web con información sobre el sector agroalimentario argentino y productos con potencial exportador al mercado chino.

## VIII. Próximos Eventos

<b>Seminario sobre Utilización Comprensiva de Pasturas China 2008</b> , Pekín, 9 al 11 de mayo ( <a href="http://www.china-straw.com/event/eng/index.asp">http://www.china-straw.com/event/eng/index.asp</a> )
<b>SIAL China 2008</b> , Shanghai, 14 a 16 de mayo ( <a href="http://www.sialchina.com">www.sialchina.com</a> ); feria de alimentos y bebidas.
<b>18° Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Té del Comité de Problemas de Productos Básicos (FAO)</b> , Hangzhou, 14 al 16 de mayo.
<b>6° Feria Internacional de la Industria Cárnica de China</b> , Pekín, 15-17 de mayo ( <a href="http://www.info-cma.org">www.info-cma.org</a> )
<b>5° Feria Internacional de la Industria Láctea de China</b> , Guangzhou, 18 al 20 de mayo ( <a href="http://fair.mofcom.gov.cn/En/exhibition_Info.asp?2116">http://fair.mofcom.gov.cn/En/exhibition_Info.asp?2116</a> )
<b>6° Feria Internacional sobre Pesca y Tecnología para la Pesca y Feria sobre Frutos del Mar</b>

**(2008)**, Dalian, 5 a 7 de junio.

**2° Conferencia Anual sobre Perspectivas 2008 del Mercado de Soja y Maíz de China**, Pekín, 19 y 20 de junio ([www.ibcchina.com.cn/soyandcorn](http://www.ibcchina.com.cn/soyandcorn)).

**Cumbre Internacional sobre Aceites y Oleaginosas de China 2008**, Qingdao, 25 al 27 de junio.

Nota: para mayor información sobre estos y otros eventos, consultar [www.agrichina.org](http://www.agrichina.org).

**Para mayor información, contactar:** Consejería Agrícola (SAGPyA), Embajada Argentina en la República Popular China;  
Tel: +86-10-6532-6789-90, ext. 10; Fax: +86-10-6532-0270; Email: [odarda@agrichina.org](mailto:odarda@agrichina.org) ; website: [www.agrichina.org](http://www.agrichina.org)

**Nota: si desea ser incluido en la lista de distribución de la presente publicación o, en su defecto, de ser excluido de la misma, se agradecerá enviar un mensaje a: [odarda@agrichina.org](mailto:odarda@agrichina.org)**